

## Notificación Sobre Las Prácticas De Privacidad

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y REVELARSE LA INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA SOBRE USTED, Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REPÁSELA DETENIDAMENTE.

Esta notificación aplica para las operaciones bajo la Compañía de Seguros Premier Access y el Plan Access Dental. Para los fines de esta notificación, se referirá colectivamente a la Compañía de Seguros Premier Access y al Plan Access Dental como "Premier Access".

Esta Notificación le informa las maneras en las cuales Premier Access puede recopilar, almacenar, utilizar y revelar su información médica protegida, así como sus derechos con respecto a la misma. "La Información Médica Protegida" es la información sobre usted, que puede utilizarse, de manera razonable, para identificarle, y que se relaciona con su salud o condición física o mental pasada, presente o futura, la provisión de atención médica a usted o el pago de esa atención.

Las leyes estatales y federales nos exigen darle esta Notificación sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad, con respecto a su información médica protegida. Nosotros tenemos que seguir los términos de esta Notificación, mientras ésta esté aún en vigencia. Es posible que las leyes estatales pertinentes, que son más rigurosas que las normas federales, limiten, en ciertos casos, algunos, de los usos y revelaciones que se describen en esta Notificación.

### Confidencialidad de Información Médica Protegida

La ley le exige a Premier Access, en su función como proveedor de atención médica, que mantenga la privacidad de la información médica protegida. La información acerca de su situación financiera, así como la atención y condiciones médicas que usted nos proporcione por escrito, a través de correo electrónico o por teléfono (incluyendo información que se deje en correos de voz) incluida en o adjunta a las solicitudes, que se nos den directa o indirectamente, o que se obtengan a través del tratamiento proporcionado, se mantiene en la más estricta confidencialidad y no se usará ni se revelará, excepto según sea necesario.

### Usos y Revelaciones de su Información Médica Protegida

Es posible que nosotros utilicemos y revelemos su información médica protegida para distintos fines. Los ejemplos enseguida ilustran los tipos diferentes de usos y revelaciones que posiblemente hagamos, sin obtener su autorización.

- Pago. Es posible que utilicemos y revelemos su información médica protegida, a fin de pagar sus gastos médicos cubiertos. Por ejemplo, posiblemente utilicemos su información médica protegida, para tramitar reclamos, o para que otra compañía de seguros, que posiblemente sea responsable del pago, nos lo reembolse.
- Tratamiento. Es posible que utilicemos y revelemos su información médica protegida, a fin de ayudarles a sus proveedores de atención médica (dentistas) en su diagnóstico y tratamiento.
- Operaciones de Atención Médica. Es posible que utilicemos y revelemos su información médica protegida, a fin de llevar a cabo las actividades de nuestro plan, como por ejemplo las actividades de evaluación de calidad o las actividades administrativas, incluyendo el manejo de información o la atención al cliente. En algunos casos, es posible que utilicemos o revelemos la información para asegurar o para determinar las primas.
- Dependientes y Familiares Inscritos. Le enviaremos por correo una explicación de los formularios de beneficios, así como otra correspondencia, que contenga la información médica protegida, a la dirección que tengamos en nuestros archivos para el/la suscriptor(a) del plan dental.

### Otras Revelaciones Permitidas o Exigidas

- Según lo Exige la Ley. Tenemos que revelar la información médica protegida sobre usted, cuando la ley así lo exija.
- Actividades de Salud Pública. Es posible que revelemos su información médica protegida a las dependencias de salud pública, por razones como la prevención o el control de una enfermedad, lesión o incapacidad.
- Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica. Es posible que revelemos su información médica protegida a las dependencias gubernamentales sobre el abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Actividades de Vigilancia sobre la Salud. Es posible que revelemos información médica protegida a las dependencias gubernamentales de vigilancia (como por ejemplo departamentos estatales de seguros) para actividades autorizadas por la ley.
- Procesos Judiciales y Administrativos. Es posible que revelemos información médica protegida, en respuesta a una orden del tribunal o administrativa. Además, es posible que revelemos información médica protegida sobre usted en ciertos casos, en respuesta a un citatorio, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.
- Autoridades a Cargo del Cumplimiento de la Ley. Es posible que revelemos información médica protegida, bajo circunstancias limitadas, a un(a) agente a cargo del cumplimiento de la ley, en respuesta a una orden de detención o un proceso semejante; para identificar o localizar a un(a) sospechoso(a); o para proveer información sobre la víctima de un crimen.
- Médicos Forenses o Directores Funerarios. Es posible que revelemos información médica protegida a los médicos forenses o directores funerarios, según sea necesario, para permitirles llevar a cabo sus obligaciones.
- Investigación. Bajo ciertas circunstancias, es posible que, con fines investigativos, revelemos información médica protegida sobre usted, pero únicamente en la medida en que su privacidad esté protegida, a fin de que nadie que vea la información pueda identificar que esa información está relacionada con usted.
- Para Evitar una Amenaza Grave a la Salud o a la Seguridad. Es posible que revelemos información médica protegida sobre usted, con algunas limitaciones, cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y a su seguridad, o a la salud y a la seguridad del público o de otra persona.
- Funciones Gubernamentales Especiales. Es posible que revelemos información, según lo exijan las autoridades militares o los funcionarios federales autorizados, para las actividades de seguridad e inteligencia nacional.
- Compensación para Trabajadores. Es posible que revelemos información médica protegida, en la medida necesaria, para cumplir con la ley estatal de los programas de compensación para trabajadores.

## Otros Usos o Revelaciones con una Autorización

Otros usos o revelaciones de su información médica protegida solamente se harán con su autorización por escrito, a menos que la ley lo permita o exija de otra forma. Usted puede revocar una autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos actuado con respecto a la información revelada, o si la ley nos permite utilizar la información, para objetar a un reclamo.

## Sus Derechos con Respecto a su Información Médica Protegida

Es posible que usted tenga ciertos derechos con respecto a información médica protegida que mantengamos sobre usted.

- **Derecho a Tener Acceso a su Información Médica Protegida.** Usted tiene derecho a inspeccionar u obtener copias de sus expedientes de información médica protegida, con algunas excepciones limitadas. Normalmente, los expedientes incluyen expedientes de inscripción, cobro, pago de reclamos y administración médica o de casos. Su solicitud para inspeccionar u obtener una copia de su información médica protegida tiene que hacerse por escrito. Es posible que cobremos una cuota por los costos de producir, copiar y enviar por correo la información que solicite, pero le informaremos el costo con anticipación.
- **Derecho a Enmendar su Información Médica Protegida.** Si usted cree que su información médica protegida, que mantiene Premier Access, es incorrecta o está incompleta, usted puede solicitarnos que enmendemos la información. Su solicitud tiene que hacerse por escrito, y tiene que incluir la razón por la cual usted está pidiendo un cambio. Es posible que deneguemos su solicitud, si por ejemplo, usted nos pide que enmendemos información que Premier Access no creó, o si usted nos pide que enmendemos un expediente que ya es preciso y está completo. Si denegamos su solicitud para enmendar, se lo notificaremos por escrito. Entonces, usted tiene derecho a presentarnos una declaración por escrito sobre su desacuerdo con nuestra decisión, y nosotros tenemos el derecho a refutar esa declaración.
- **Derecho a un Recuento de las Revelaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un recuento de las revelaciones que hayamos hecho de su información médica protegida. La lista no incluirá nuestras revelaciones relacionadas con su tratamiento, nuestro pago o nuestras operaciones de atención médica ni las revelaciones hechas a usted o con su autorización. Además, es posible que la lista excluya algunas otras revelaciones, como las de fines de seguridad nacional. Su solicitud para un recuento de las revelaciones tiene que hacerse por escrito, y tiene que indicar un período de tiempo para el cual usted desea un recuento. Este período de tiempo no puede ser más de seis años, y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril del 2003. Su solicitud deberá indicar en que forma desea usted la lista (impresa o electrónica). Para obtener listas adicionales dentro del mismo período de tiempo, es posible que le cobremos por proporcionarle el recuento, pero le informaremos el costo con anticipación.
- **Derecho a Solicitar Restricciones sobre el Uso y Revelación de su Información Médica Protegida.** Usted tiene derecho a solicitarnos que restrinjamos o limitemos la manera en que utilizamos o revelamos su información médica protegida para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Es posible que no estemos de acuerdo con su solicitud. Si sí estamos de acuerdo con ésta, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información se necesite para una emergencia. Su solicitud para una restricción tiene que hacerse por escrito. En su solicitud, usted tiene que indicarnos (1) qué información quiere usted limitar; (2) si usted quiere limitar la manera como utilizamos o revelamos su información, o ambas cosas; y (3) a quién quiere que se le apliquen las restricciones.
- **Derecho a Solicitar una Restricción de la Revelación a un Plan Médico.** Usted tiene derecho a restringir la revelación de información médica protegida a un plan médico. Si la revelación es para el pago o las operaciones de atención médica y es pertinente a un artículo o servicio de atención médica por el que usted haya pagado completamente de su bolsillo. A Premier Access se le exige acceder a tales peticiones.
- **Derecho a Prohibir el Uso de su Información Médica Protegida para Ventas y Mercadeo.** A Premier Access se le prohíbe y se abstendrá de usar o revelar su información médica protegida, lo cual constituye una venta de dicha información, sin su autorización escrita expresa. De la misma forma, su información médica protegida no se usará para fines de mercadeo sin su autorización expresa.
- **Derecho a la Notificación de una Violación de Información Médica Protegida Segura.** Premier Access le notificará a usted en caso de una violación a su información médica privada, según lo requieren los estatutos
- **Derecho a Recibir Correspondencia Confidencial.** Usted tiene derecho a solicitarnos que utilicemos cierto método en particular, para comunicarnos con usted, o que le enviemos información a un lugar en particular, si la correspondencia podría ponerle en peligro. Su solicitud para recibir correspondencia confidencial tiene que hacerse por escrito. Su solicitud tiene que indicar claramente que toda o parte de la correspondencia de nuestra parte podría ponerle en peligro. Nosotros tomaremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Su solicitud tiene que especificar cómo o cuándo desea que nos comuniquemos con usted.
- **Derecho a una Copia Impresa de esta Notificación.** Usted tiene derecho a solicitar, en cualquier momento, una copia impresa de esta Notificación, aun si usted ha estado de acuerdo anteriormente en recibir una copia electrónica.
- **Información de Contacto para el Ejercicio de sus Derechos.** Usted puede ejercer cualquiera de los derechos descritos anteriormente, comunicándose con nuestro(a) Funcionario(a) Encargado(a) de la Privacidad. Vea la información de contacto al final de esta Notificación.

## Seguridad de Información Médica

Premier Access exige a sus empleados seguir sus políticas y procedimientos de seguridad, que limitan el acceso a información médica sobre los afiliados, a aquellos empleados que la necesiten, para desempeñar sus responsabilidades de trabajo. Además, Premier Access mantiene medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas, para salvaguardar su información médica protegida.

## Cambios a Esta Notificación

Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de esta Notificación, en cualquier momento, en vigor para la información médica protegida que ya tengamos sobre usted, así como cualquier otra información que recibamos en el futuro. Le daremos una copia de la nueva Notificación, cada vez que hagamos un cambio relevante a las prácticas de privacidad descritas en esta Notificación. Cada vez que hagamos un cambio relevante a esta Notificación, revisaremos y emitiremos inmediatamente la nueva Notificación, con la nueva fecha vigente.

## Quejas

Si a usted le preocupa que hayamos violado sus derechos de privacidad, o usted no está de acuerdo con una decisión que hayamos tomado sobre el acceso a sus expedientes, usted puede presentarnos una queja, comunicándose con la persona que se indica más adelante. Además, usted puede enviar una queja por escrito al Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los Estados Unidos. La persona que se indica más adelante puede darle la dirección apropiada, cuando así lo solicite.

Apoyamos su derecho a proteger la privacidad de su información médica protegida. No tomaremos represalias en su contra ni le sancionaremos por presentar una queja.

## Nuestra Responsabilidad Legal

La ley nos exige proteger la privacidad de su información, darle esta notificación sobre nuestras prácticas de información y seguir las prácticas de información que se describen en esta notificación.

Si usted tiene alguna pregunta o queja, por favor comuníquese con: **Terri Abbaszadeh**

Privacy Officer  
Premier Access  
P.O. Box: 659005, Sacramento, CA 95865-9005  
Teléfono: (916) 922-5000 Fax: (916) 646-9000  
Email: terri@premierlife.com